



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEPORTIVA, ESCUELA LIUCURA BAJO"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PUBLICA Y AUTORICESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

QUILLÓN, 29 JUL. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.054 fecha 04 Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2014.
2. Resolución Exenta N° 6947 de fecha 12.09.2013 que modifica Resolución Exenta N° 5833 del Ministerio de Educación de 2013 que asigna recursos a los sostenedores de los establecimientos educacionales en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
3. Decreto Exento N° 2042 del 27.12.2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
4. Resolución N° 325 que establece la forma de distribución y el uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
5. Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 17.03.2014, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quillón en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
6. Decreto Alcaldicio N° 1805 de fecha 14.06.2014, que aprueba Términos de Referencia y designa comisión "Adquisición de Implementación Deportiva, Escuela Liucura Bajo".
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 28.07.2014
8. Acta de Evaluación de fecha 28.07. 2014
9. Resolución de Adjudicación de fecha 29.07.2014
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
11. Decreto N° 972 de fecha 20/11/2013 que delega funciones al Administrador Municipal.

12. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4364-30-L114 denominada "Adquisición de Implementación Deportiva, Escuela Liucura Bajo".


DECRETO N°1983 /

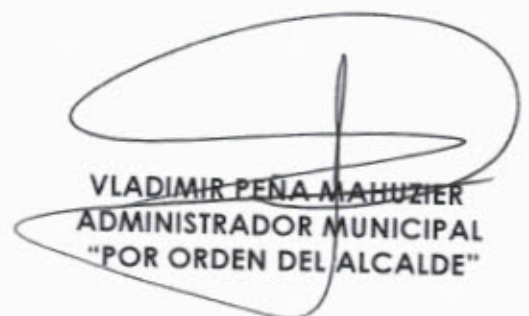
1. **ADJUDIQUÉSE**, Licitación Pública IDI 4364-30-L114, de la Licitación denominada "Adquisición de Implementación Deportiva, Escuela Liucura Bajo", a la siguiente empresa.

EMPRESA	RUT	VALOR
Leo Jouannet Valdivieso	[REDACTED]	\$ 1.010.910.-

2. **AUTORIZÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRYC/LKJ/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Finanzas DAEM.
 - Subdepto. Adquisiciones DAEM.